

DECLARACION DEL RECTOR DE LA UNAM SOBRE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Cuando la autonomía universitaria es afectada, el régimen constitucional del país sufre en forma innegable. Cuando se atenta contra la autonomía de la Universidad, se atenta contra la autonomía de las demás universidades y contra el propio régimen de derecho de la Nación. Cuando se atenta contra la autonomía universitaria mediante medidas políticas, policiales o militares, abiertas o veladas; cuando el Gobierno de una universidad, antes autónoma, se hace descansar en una ley que requiere de la coacción de la policía o las fuerzas de choque y los agentes provocadores que rompen las organizaciones universitarias de profesores y estudiantes, se sientan las bases de un régimen anticonstitucional y de fuerza que hace peligrar cualquier política de apertura, de diálogo, que se proponga democratizar las instituciones nacionales, reformar las estructuras sociales y económicas, y promover una justicia social concreta, y una independencia nacional efectiva.

Las universidades son hoy el detonador de las dictaduras. Cuando se rompe su autonomía imponiéndoles autoridades, restando responsabilidades a sus maestros y estudiantes, mediante acciones que tienden a quitarles serenidad y razón, seriedad y congruencia a los universitarios, haciéndolos aparecer como seres violentos, incapaces de gobernarse a sí mismos, poco responsables, el golpe primero va contra las universidades, pero el que le sigue inmediatamente después va contra el régimen constitucional y contra todo reducto de crítica y organización política de las fuerzas democráticas, universitarios o populares.

A las universidades se les puede hacer perder su autonomía con procedimientos que cubren las formalidades legales, pero que ignoran la realidad política de las propias universidades, el sistema jurídico nacional, y los peligros que implica para el país privarlas de su autonomía. Tal es el caso de la Universidad de Nuevo León con la nueva Ley Orgánica, que formalmente es legal y políticamente ignora que las universidades son organismos complejos —no sólo desde el punto de vista político, sino técnico—, que solamente pueden ser gobernadas de una manera eficiente por los universitarios, a los cuales la Nación puede y debe proporcionarles los recursos económicos y

de la propia Universidad. Por ello, la comunidad universitaria se ha enfrentado a esa Ley y tenderá inexorablemente a enfrentarse a ella, pues causa la preocupación de todos los universitarios y mexicanos que ven anulada legalmente la autonomía de una de sus primeras universidades, y cómo se emplean las más distintas formas de violencia física, moral y legal contra la Universidad de Nuevo León, llegando incluso a acusar con falacias a sus antiguas autoridades, como si se quisiera, con toda esa violencia en el uso de la lógica y el derecho, excitar a los universitarios, y en particular a los jóvenes, para usar otros tipos de violencia que permitan una esca-

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. II (Número Extraordinario 2), 31 de mayo de 1971.

sociales que les permitan realizar los objetivos que les corresponden dentro del orden nacional en la educación superior, la investigación y la difusión de la cultura.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León ha creado y va a crear problemas graves a los universitarios y a la Nación por ignorar las realidades

ladas que pase de Nuevo León a la Nación, y de aquella Universidad a las demás universidades del país, de una manera que pone en peligro la paz y la necesaria política de apertura democrática que la Nación exige en su etapa actual de desarrollo económico y social.

Frente a esta situación no sólo sería indebido sino imprudente el

que guardáramos un silencio que, en este momento, podría contribuir a que se realizara el proceso cada vez más evidente de una escalada de violencia contraria a la vida universitaria e institucional de la Nación. Por ello nos vemos en la necesidad de denunciar los hechos anteriores, contrarios a toda nuestra experiencia histórica en relación con la autonomía universitaria, y presagio de males aún más graves que pueden ocurrir si no se procede de inmediato.

Hacemos un llamado respetuoso a la soberanía del pueblo de Nuevo León —parte del pueblo mexicano— y a sus autoridades para que, por los conductos legales que tienen a su alcance, procedan a derogar la Ley Orgánica actual y devuelvan y consoliden a la mayor brevedad la verdadera autonomía de la Universidad de Nuevo León. El gobernador de Nuevo León ha expresado que el concepto de autonomía es confuso, y en declaraciones públicas ha demostrado no haberla entendido, al definirlo como la libertad de la Universidad frente al gobierno. Esta definición ignora que la autonomía es la responsabilidad y el derecho que tiene la Universidad de gobernarse a sí misma, con el objeto de asegurar su existencia institucional y el cumplimiento de sus funciones específicas; responsabilidad y derecho que exigen el respeto y la no intervención del gobierno, así como de las empresas y corporaciones del sector público o privado, o de cualquier otra fuerza externa, por lo que hace al propio gobierno universitario, a su organización y administración

internas, así como a las decisiones y actos para los cuales la Universidad realmente autónoma tiene personalidad propia conforme a la Ley.

Hacemos también un llamado fraternal a los universitarios y en particular a los estudiantes y profesores de la UNAM, para que fortalezcan y amplíen su organización democrática, para que no usen la violencia, para que no caigan en la provocación, para que la protesta que han iniciado, desde antes del período de vacaciones, no sea desvirtuada por quienes pretenden demostrar que los universitarios somos incapaces de gobernarnos a nosotros mismos y por quienes, usando fútiles pretextos, bajo los más distintos signos, imponen o tratan de imponer la violencia física o verbal a los universitarios. La serenidad a que apelamos es una serenidad política, que pedimos a estudiantes y profesores para evitar que, quienes lo pretendan, logren colocarnos en calidad de culpables, acusados como incapaces de ejercer la autonomía, cuando tenemos la razón y el derecho y cuando podemos, con el derecho y la razón, defender a nuestros colegas de Nuevo León, a nuestra propia Casa de Estudios, y luchar al lado del país entero, frente a esta nueva provocación, frente a esta ofensiva de tipo corporatista —no sólo ajena sino contraria al orden constitucional— que se ha desatado contra la cultura y las instituciones democráticas nacionales.

De la soberanía del pueblo de Nuevo León y del Estado Mexicano esperamos una respuesta positiva, efectiva, pronta, seguros

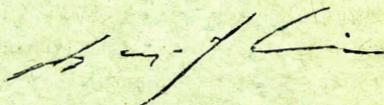
de que la misma restituirá la autonomía a la Universidad y preservará la paz pública, tan necesaria hoy para los cambios sociales que hagan de México un país más culto y más justo.

Ciudad Universitaria

a 31 de mayo de 1971

"POR MI RAZA HABLARA MI ESPIRITU"

El Rector



Dr. PABLO GONZALEZ CASANOVA.



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México.

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información
y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones. 11o. Piso Torre de la Rectoría. C. U. México 20, D. F. Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.

Por JOSE REVELES, reportero de EXCELSIOR

EXCELSIOR
1º de junio de 1971.

El Comité Coordinador Estudiantil de la UNAM, el Politécnico, Chapingo y la Universidad Iberoamericana; el secretario de la Unión de Universidades de América Latina, la Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la UNAM, la Asociación de Profesores Universitarios de

México y la Federación de Uniones de Profesores de Preparatorias, pidieron ayer la derogación inmediata de la Nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

El doctor Efrén C. del Pozo, secreta-

SIGUE EN LA PAG. DIECIOCHO

Sigue de la primera plana

rio de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), dijo que la citada ley "significa la supresión completa de la autonomía" y que si el conflicto no se resuelve pronto, habrá una declaración oficial de todos los centros de cultura superior del continente.

El Comité Coordinador Estudiantil, tras de una reunión de cuatro horas, expresó que "no basta la derogación de la nueva ley orgánica, sino que debe implantarse la que fue propuesta por la comisión paritaria de alumnos y maestros".

Ayer hubo asambleas de información y de repudio a la citada Ley Orgánica, en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Escuela de Economía y en el Hospital General, organizadas por estudiantes y pasantes de la Facultad de Medicina.

Otras asambleas estudiantiles se anuncian para hoy —como a las 11 horas en la Facultad de Ciencias—, y se inició ya la recolección de fondos para los pasajes de líderes que fueron liberados y que están fuera de México, entre otros: Luis Cervantes Cabeza de Vaca, Raúl Alvarez Garín, Gilberto Guevara Niebla, Roberto Escudero, Fausto Trejo, Eduardo Valle, Saúl Alvarez y Federico Emery Ulloa.

Los profesores preparatorianos continúan apoyando al rector Pablo González Casanova, sobre todo cuando dice que la situación de Nuevo León puede desatar una "escala" de conflictos similares en otras universidades del país.

La Asociación de Profesores Universitarios de México (APUM), por medio de su presidente, licenciado Arturo González Cosío, pidió que con el diálogo y la derogación de la ley "se evite que cunda la agitación y se desvien por cauces extraños los genuinos intereses universitarios".

CONSTANTES ATENTADOS A LA AUTONOMIA EN A.L.

Efrén C. del Pozo expresó que al caso de Nuevo León se le puede aplicar la "Declaración de Santo Domingo", en la cual los rectores de universidades del continente, en febrero pasado, establecieron las garantías para el buen funcionamiento de esos centros superiores.

"Esta declaración se hace en vista de los sistemáticos atentados a las Universidades de América Latina", explicó.

"En esa ocasión —agregó— se trataba solamente de un proyecto de ley ante el Congreso de Guatemala".

Y señaló:

"La pérdida de la libertad académica y financiera así como de las potestades de autogobierno de las Universidades, son altamente nocivas para el desarrollo libre de un genuino espíritu universitario".

Luego el secretario de la UDUAL enunció los puntos de la declaración sobre el significado de Autonomía Universitaria, emitida en Tokio por la Asociación Internacional de Universidades:

"Cualesquiera que sean las formalidades para los nombramientos, la universidad deberá tener el derecho de seleccionar su propio cuerpo de profesores. La universidad deberá responsabilizarse de la selección de sus estudiantes.

"Las universidades deberán responsabilizarse de la formulación de los currícula para cada grado y el establecimiento de los niveles académicos. Cada universidad deberá tener el derecho de tomar las decisiones finales sobre los programas de investigación que se lleven a cabo en su seno.

"La universidad debe tener el derecho, dentro de amplios límites, de distribuir sus recursos financieros, entre sus diversas actividades, como espacio y equipo, capital e inversiones".

Además, agregó el doctor Efrén del Pozo, las universidades latinoamericanas propugnan, como cabal ejercicio de la autonomía, el respeto del recluto universitario, "como garantía para la dignidad de profesores y estudiantes en es libre ejercicio de su vida universitaria".

DEROGAR LA LEY NO BASTA: EL COCO

Los representantes estudiantiles al Comité Coordinador (Coco) de la UNAM, Politécnico, Chapingo e Iberoamericana, sesionaron desde las 13 hasta las 17 horas en la Facultad de Ciencias, y emitieron un documento con los siguientes puntos:

1—"No aceptaremos tan sólo la derogación de la Ley Orgánica propuesta por el go-

bernador Elizondo; declaramos nuestro apoyo al movimiento de los estudiantes, profesores y empleados de la UNAL, en favor de la implantación de la Ley Orgánica propuesta por la comisión paritaria de alumnos y maestros, que es la respuesta democrática a la reforma educativa del gobierno.

2—"Si para la semana próxima no se han resuelto satisfactoriamente las demandas expresadas en el punto anterior, saldremos en manifestación al Zócalo.

BUSCAMOS SOLIDARIDAD DE LOS INTELECTUALES

3—"Estamos buscando la so-

lidad de los intelectuales del país en favor de la lucha de Nuevo León.

4—"Las declaraciones del rector González Casanova, hechas dos semanas más tarde que cuando se le pidió públicamente y se negó, plantean las propuestas del régimen respecto al conflicto, que se limita a la derogación de la Ley Orgánica.

5—"Que de acuerdo con las declaraciones del secretario de Gobernación, licenciado Mario Moya Palencia, de que podían regresar nuestros compañeros exiliados en Chile y Canadá, con las debidas garantías, declaramos: que es anticonstitucional que un ex carcelado bajo palabra pueda estar en

el extranjero, porque esa situación, por ley, le impide salir del país; que el Comité Coordinador traerá del extranjero a todos nuestros compañeros excarcelados, y para ello desde hoy iniciamos una colecta de fondos".

Finalmente pidieron "la libertad de todos los presos políticos del país, incluyendo a los recién encarcelados en Monterrey.

Los profesores e investigadores de carrera, según manifestaron sus dirigentes doctor Vinicio Serment, licenciado Victor Carlos García Moreno,

lecta para ayudar a la comunidad universitaria de Nuevo León.

Promoverán un nuevo Día de Solidaridad con la UANL, y dijeron que apoyan las declaraciones del rector González Casanova que —expusieron— "hace eco de nuestras declaraciones publicadas el 14 de mayo".

La Asociación de Profesores Universitarios de México citó el decreto del Congreso de la Unión del 30 de diciembre de 1914, en cuyo artículo segundo establece que la ... UNAM tiene derecho para:

"I—Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente ley, y II. Impartir sus enseñanzas y

desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra e investigación".

Arturo González Cosío, presidente de APUM, expresó que ese es el espíritu e intención que debieran privar en Nuevo León, y pidió evitar que cunda la agitación por los elementos extraños a los intereses universitarios.

REPROBACION DE LOS ATENTADOS

Los profesores de preparatorias reprobaron "los diversos atentados de que ha sido víctima la vida universitaria de Nuevo León" y que se deroga la Nueva Ley Orgánica.

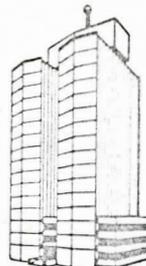
En el Hospital General, estudiantes y pasantes de la Fa-

cultad de Medicina de la U.N.A.M. tuvieron una reunión, en que fueron informados de la situación neoleonesa por los jóvenes Humberto González Flores y Miguel A. Capó, de la UANL.

Se propuso una asamblea general para el viernes en el auditorio de la Facultad, en donde pedirán cuentas, además, de 200,000 pesos que, dicen, debieran ser destinados para libros y éstos no se adquieren.

Hoy continuarán las asambleas en escuelas y facultades de la UNAM; a las que asistirán representantes de la Universidad de Nuevo León, como los citados y también Estanislao Rodríguez, estudiante de ingeniería.

RADIO SERVICIO
MEXICO, D. F.



INTERMUNIVERSITARIO
MEXICO, D. F.
JUN. 3 1971

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número — Procedencia — No. Palabras — Día — Hora — Indicaciones eventuales

ZCZC EMB601 VIA ITT GDA156 CTA182 117
MEME CO DISI 05277 (RE)
SANTODOMINGODR 117 2 1138

Handwritten: 11.21

DOCTOR EFREN DEL POZO
SECRETARIO GENERAL, UDUAL
MEXICO

UDUAL
UNION DE UNIV. DE AMERI
CA LATINA -- ECIF, OFNA
TEC. P. RAJA CD, UNI-
VERSITARIA -- CIUDAD

ANTE LEY VIOLA AUTONOMIA UNIVERSIDAD NUEVO LEON HE DIRIGIDO
CABLE SIGUIENTE AL INGENIERO PABLO GONZALEZ CASANOVA RECTOR
UNAM : ENTERADO SU ENERGICO PRONUNCIAMIENTO ANTE LEY QUE
ENTA CONTRA AUTONOMIA UNIVERSIDAD NUEVO LEON, TRANSCRIBOLE
CABLE DIRIGIDO PRESIDENTE ECHEVARRIA: CONSTERNADOS Y PRECOUPADOS
ANTE LEY ORGANIZACION UNIVERSITARIA QUE LESIONA SENSIBLEMENTE
AUTONOMIA UNIVERSIDAD NUEVO LEON PUNTO CONSIDERO MEXICO
PAIS DEBE AFIANZAR Y ESTIMULAR CONQUISTAS FAVOR PUEBLOS
COMO LO ES PLENA AUTONOMIA UNIVERSITARIA PUNTO COMO RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA SANTO DOMINGO PRIMADA DE AMERICA Y
EN CALIDAD PRESIDENTE UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA
RECLAMO SU VALIOSA INTERVENCION PARA QUE SE CONSERVE INTEGRO
PRINCIPIO RIGE AUTONOMIA UNIVERSITARIA PUNTO SALUDOS
RAFAEL KASSE ACTA RECTOR UASD PRESIDENTE UDUAL

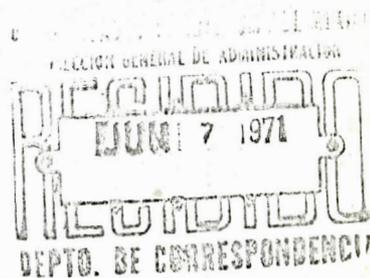
TELEGRAMA

Junio 7, 1971

RECTOR KASSE-ACTA
UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO
REPUBLICA DOMINICANA

LEY UNIVERSIDAD NUEVO LEON DEROGADA (PUNTO)
RECTOR Y GOBERNADOR NUEVO LEON RENUNCIARON (PUNTO)
CORREO ESCRIBO (PUNTO) SALUDOS (PUNTO)

DEL POZO
UDUAL



Dr. Efrén C. del Pozo
Unión de Universidades de América Latina
Cd. Universitaria, México 20, D'F'

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y NACIONAL

El Rector, el Secretario General, el Secretario General Auxiliar, los Coordinadores de Ciencias y Humanidades, el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México declaramos nuestro repudio más enérgico a los actos de violencia y represión que se produjeron el jueves 10 de junio pasado. Estos actos atentan gravemente contra el ejercicio de las libertades y garantías consagradas en la Constitución de la República.

Pedimos a las autoridades competentes, de la manera más respetuosa y con toda energía, la aplicación pronta y efectiva de las sanciones que correspondan como castigo a las personas que provocaron esos lamentables hechos.

Ha llegado a ser del dominio público que la agresión fue desencadenada por grupos de choque entrenados, con transportes y armas para realizar la agresión, organizados por elementos que cuentan con amplios recursos económicos y materiales. La existencia de estos grupos de choque pone en grave peligro la democracia del país, amenaza el orden político y jurídico, las libertades ciudadanas y contradice las posibilidades de una auténtica apertura democrática y de un debate constructivo acerca de los problemas nacionales.

La opinión universitaria y nacional tienen el derecho de conocer el verdadero origen de estos lamentables hechos, con que se ha atacado la integridad física de los estudiantes que manifestaban sus ideas y también de quienes ejercían la libertad de informar.

Las autoridades universitarias habíamos señalado con anterioridad la existencia de fuerzas decididas a anular las libertades de los mexicanos y a menoscabar gravemente las instituciones jurídicas que garantizan la educación superior.

El derecho a manifestar las ideas políticas es irrestricto; sin embargo, hacemos un llamado a la responsabilidad política y cívica de los universitarios para que expresen sus ideas con toda serenidad y firmeza, evitando que las fuerzas de provocación que atentan contra la democracia y la independencia del país los arrastren a situaciones de violencia irreparable.

Asimismo, llamamos una vez más a los universitarios para que se organicen democráticamente, porque sólo la

auténtica representación, la discusión racional y sistemática y el respeto al derecho nos permitirán alcanzar los cambios necesarios en la vida universitaria y nacional.

Cada uno de los universitarios debemos reflexionar hondamente sobre estas cuestiones, en un momento en que puede ponerse en crisis grave la existencia de la Universidad y de los demás Centros de Cultura del país. La agresión puede repetirse en el futuro, desviando la protesta juvenil contra sus propias casas de cultura para impedir el libre desarrollo de la investigación, del ejercicio del pensamiento y de las altas tareas educativas que les competen.

Afirmamos la autonomía universitaria y las libertades de nuestros centros de cultura manteniendo en ellos el orden y el trabajo, y exigimos que se desentrañe la verdad de los hechos y la plena aplicación del derecho nacional.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria,
a 12 de junio de 1971.

Dr. Pablo González Casanova, Rector; Quím. Manuel Madrazo Garamendi, Secretario General; Licenciado Enrique Velasco Ibarra, Secretario General Auxiliar; Doctor Guillermo Sobrón, Coordinador de Ciencias; Licenciado Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades; Ingeniero Alfonso Bernal Sahagún, Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Manuel Lozano Mejía, Facultad de Ciencias; Licenciado

Víctor Flores Olea, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado J. Antonio Fernández Arena, Fac. de Comercio y Administración; Licenciado Fernando Ojeto, Facultad de Derecho; Doctor Ricardo Guerra, Facultad de Filosofía y Letras; Ing. y Dr. Juan Casillas G. de L., Facultad de Ingeniería; Dr. José Laguna García, Facultad de Medicina; Dr. José F. Herrán Arellano, Facultad de Química; Arquitecto Ramón Torres Martínez, Escuela de Arquitectura; Licenciado Ernesto Lobato López, Escuela de Economía; Dr. Alejandro Guevara Rojas, Escuela de Enfermería y Obstetricia; Med. Vet. Pablo Zierold Reyes, Escuela de Med. Vet. y Zootecnia; Profesor Filiberto Ramírez Franco, Escuela de Música; Cir. Dent. Rafael Ayala Echávarri, Escuela de Odontología; Lic. Moisés Hurtado González, Escuela Nacional Preparatoria; Licenciado Fernando Carmona de la Peña, Investigaciones Económicas; Dra. Clementina Díaz y de Ovando, Investigaciones Estéticas; Dr. Fernando Salmerón Roiz, Investigaciones Filosóficas; Dr. Miguel León-Portilla, Investigaciones Históricas; Lic. Héctor Fix Zamudio, Investigaciones Jurídicas; Lic. Raúl Benítez Zenteno, Investigaciones Sociales; Dr. Arcadio Poveda, Instituto de Astronomía; Dr. Agustín Ayala Castañares, Instituto de Biología; Dr. Alonso Fernández González, Instituto de Física; Dr. Julián Adem, Instituto de Geofísica; Profesora Consuelo Soto Mora, Instituto de Geografía; Dr. Jesús Mora Armería, Instituto Invest. Biomédicas; Dr. Roberto Vázquez García, Instituto de Matemáticas; Dr. Jesús Mora, Investigaciones Biomédicas; Ingeniero Daniel Ruiz Fernández, Instituto de Ingeniería; Lic. Ernesto de la Torre Villas, Investigaciones Bibliográficas.

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y NACIONAL

El Rector, el Secretario General, el Secretario General Auxiliar, los Coordinadores de Ciencias y Humanidades, el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México declaramos nuestro repudio más enérgico a los actos de violencia y represión que se produjeron el jueves 10 de junio pasado. Estos actos atentan gravemente contra el ejercicio de las libertades y garantías consagradas en la Constitución de la República.

Pedimos a las autoridades competentes, de la manera más respetuosa y con toda energía, la aplicación pronta y efectiva de las sanciones que correspondan como castigo a las personas que provocaron esos lamentables hechos.

Ha llegado a ser del dominio público que la agresión fue desencadenada por grupos de choque entrenados, con transportes y armas para realizar la agresión, organizados por elementos que cuentan con amplios recursos económicos y materiales. La existencia de estos grupos de choque pone en grave peligro la democracia del país, amenaza el orden político y jurídico, las libertades ciudadanas y contradice las posibilidades de una auténtica apertura democrática y de un debate constructivo acerca de los problemas nacionales.

La opinión universitaria y nacional tienen el derecho de conocer el verdadero origen de estos lamentables hechos, con que se ha atacado la integridad física de los estudiantes que manifestaban sus ideas y también de quienes ejercían la libertad de informar.

Las autoridades universitarias habíamos señalado con anterioridad la existencia de fuerzas decididas a anular las libertades de los mexicanos y a menoscabar gravemente las instituciones jurídicas que garantizan la educación superior.

El derecho a manifestar las ideas políticas es irrestricto; sin embargo, hacemos un llamado a la responsabilidad política y cívica de los universitarios para que expresen sus ideas con toda serenidad y firmeza, evitando que las fuerzas de provocación que atentan contra la democracia y la independencia del país los arrastren a situaciones de violencia irreparable.

Asimismo, llamamos una vez más a los universitarios para que se organicen democráticamente, porque sólo la

auténtica representación, la discusión racional y sistemática y el respeto al derecho nos permitirán alcanzar los cambios necesarios en la vida universitaria y nacional.

Cada uno de los universitarios debemos reflexionar hondamente sobre estas cuestiones, en un momento en que puede ponerse en crisis grave la existencia de la Universidad y de los demás Centros de Cultura del país. La agresión puede repetirse en el futuro, desviando la protesta juvenil contra sus propias casas de cultura para impedir el libre desarrollo de la investigación, del ejercicio del pensamiento y de las altas tareas educativas que les competen.

Afirmamos la autonomía universitaria y las libertades de nuestros centros de cultura manteniendo en ellos el orden y el trabajo, y exigimos que se desentrañe la verdad de los hechos y la plena aplicación del derecho nacional.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria,
a 12 de junio de 1971.

Dr. Pablo González Casanova, Rector; Quím. Manuel Madrazo Garamendi, Secretario General; Licenciado Enrique Velasco Ibarra, Secretario General Auxiliar; Doctor Guillermo Sobrón, Coordinador de Ciencias; Licenciado Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades; Ingeniero Alfonso Bernal Sahagún, Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Manuel Lozano Mejía, Facultad de Ciencias; Licenciado

Víctor Flores Olea, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado J. Antonio Fernández Arena, Fac. de Comercio y Administración; Licenciado Fernando Ojeto, Facultad de Derecho; Doctor Ricardo Guerra, Facultad de Filosofía y Letras; Ing. y Dr. Juan Casillas G. de L., Facultad de Ingeniería; Dr. José Laguna García, Facultad de Medicina; Dr. José F. Herrán Arellano, Facultad de Química; Arquitecto Ramón Torres Martínez, Escuela de Arquitectura; Licenciado Ernesto Lobato López, Escuela de Economía; Dr. Alejandro Guevara Rojas, Escuela de Enfermería y Obstetricia; Med. Vet. Pablo Zierold Reyes, Escuela de Med. Vet. y Zootecnia; Profesor Filiberto Ramírez Franco, Escuela de Música; Cir. Dent. Rafael Ayala Echávarri, Escuela de Odontología; Lic. Moisés Hurtado González, Escuela Nacional Preparatoria; Licenciado Fernando Carmona de la Peña, Investigaciones Económicas; Dra. Clementina Díaz y de Ovando, Investigaciones Estéticas; Dr. Fernando Salmerón Roiz, Investigaciones Filosóficas; Dr. Miguel León-Portilla, Investigaciones Históricas; Lic. Héctor Fix Zamudio, Investigaciones Jurídicas; Lic. Raúl Benítez Zenteno, Investigaciones Sociales; Dr. Arcadio Poveda, Instituto de Astronomía; Dr. Agustín Ayala Castañares, Instituto de Biología; Dr. Alonso Fernández González, Instituto de Física; Dr. Julián Adem, Instituto de Geofísica; Profesora Consuelo Soto Mora, Instituto de Geografía; Dr. Jesús Mora Armería, Instituto Invest. Biomédicas; Dr. Roberto Vázquez García, Instituto de Matemáticas; Dr. Jesús Mora, Investigaciones Biomédicas; Ingeniero Daniel Ruiz Fernández, Instituto de Ingeniería; Lic. Ernesto de la Torre Villas, Investigaciones Bibliográficas.

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO